

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Dirección de Educación Media Superior y Superior y el Departamento de Educación Normal con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Ley General de Educación; 13 fracciones II y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, y las Normas de Control Escolar para las licenciaturas de formación de maestras y maestros de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2022),

CONVOCAN

A las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato o su equivalente) interesadas en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares con autorización estatal, a participar en el proceso de selección de aspirantes, para ingresar a las Licenciaturas en: Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Física, Inclusión Educativa, Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, Enseñanza y Aprendizaje del Español, Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en Modalidad Escolarizada para el ciclo escolar 2026-2027, bajo las siguientes:

BASES

1. OFERTA EDUCATIVA

No	INSTITUCIONES PÚBLICAS	LICENCIATURA	MATRÍCULA AUTORIZADA
1	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado Nicolás Zapata #200 Centro, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono: (444) 812 34 01 Correo electrónico: becene@beceneslp.edu.mx	Educación Preescolar	70
		Educación Primaria	70
		Educación Física	40
		Inclusión Educativa	35
		Enseñanza y Aprendizaje del Español	35
		Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	35
		Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	35
		Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	35

7

2	Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio" Cedral, S.L.P. Celular: (488) 111 69 75 y (488) 126 44 38 Correo electrónico: crenamina75@hotmail.com	Educación Primaria	60
3	Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano" Matehuala, S.L.P. Celular: (488) 882 46 65 Correo electrónico: normaldematehuala@normales.mx	Educación Preescolar	60
4	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Ejido La Cuchilla, Tamazunchale, S.L.P. Etnia Náhuatl Celular: (483) 116 14 47 Correo electrónico: enohuapo.1994@gmail.com	Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	30
		Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	30
5	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Extensión Las Armas, Tancanhuitz de Santos, S.L.P. Etnia Tének Celular: (482) 105 66 14 Correo electrónico: enohuapo.1994@gmail.com	Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	30
		Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	30
6	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Extensión Rayón, S.L.P. Etnia Xi'uiy Celular: (440) 169 54 03 Correo electrónico: enohuapo.1994@gmail.com	Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	30
7	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 1, San Luis Potosí, S.L.P. Celular: (444) 42389597, 8717365, 8717366 y 8717367 Correo electrónico: controlescolarplantel1@gmail.com	Educación Preescolar	60
		Educación Primaria	60
		Inclusión Educativa	30
		Enseñanza y Aprendizaje del Español	30
8	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 2, Ciudad Valles, S.L.P. Celular: (481) 140 37 73 Correo electrónico: enesmapo2_valles@hotmail.com	Educación Preescolar	60
		Educación Primaria	30
		Enseñanza y Aprendizaje del Español	30
9	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 3, Matehuala, S.L.P. Celular: (488) 881 40 34 Correo electrónico: enesmapo03@gmail.com	Educación Primaria	30
		Enseñanza y Aprendizaje del Español	30

7

10	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4, Rioverde, S.L.P. Celular: (487) 871 27 27 Correo electrónico: enesmapo4@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
11	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 5, Tamazunchale, S.L.P. Celular: (483) 111 21 89 Correo electrónico: enesmapo05tamazunchale@gmail.com	Educación Primaria	30
		Enseñanza y Aprendizaje en Español	30
		Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	30

	INSTITUCIONES PARTICULARES	LICENCIATURA	MATRÍCULA AUTORIZADA
12	Escuela Normal "Camilo Arriaga" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: (444) 145 77 69, (444) 815 18 82, 815 43 25 Correo electrónico: nicolas_carro@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
		Educación Física	30
13	Escuela Normal Particular "México" Rioverde, S.L.P. Celular: (487) 872 00 04 Correo electrónico: normalmexicorioverde@gmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
14	Escuela Normal "Gabriel Aguirre" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: (444) 812 22 46 Correo electrónico: norga2015@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
15	Escuela Normal Particular "Minerva" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: (444) 833 64 04 Correo electrónico: colegiominerva_lic@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
16	Universidad José Vasconcelos Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Celular: (444) 831 00 25 y 100 76 66 Correo electrónico: coordinacionadmisiones@unijv.edu.mx	Educación Preescolar	30
17	Universidad de Matehuala Matehuala, S.L.P. Tel: (488) 882 54 05 ext. 111 Correo electrónico: admisiones@unimatehuala.edu.mx	Educación Física	30

2. REQUISITOS PARA REGISTRO

- Personas egresadas de Nivel Medio Superior.
- Certificado de bachillerato original y copia por ambos lados.
- Para egresadas y egresados del ciclo escolar 2025-2026, constancia de estudio en la que se especifique ser alumno regular, con fotografía y promedio (basando el cálculo del promedio en las asignaturas con calificaciones numéricas, sin contar las valoradas cualitativamente), firmada y sellada por la dirección de la escuela, anotando la fecha de acreditación de éstas últimas. De obtener su admisión, las y los aspirantes deberán entregar el certificado de bachillerato legalizado y en caso de ser de otra Entidad Federativa, es necesario presentar el documento de autenticidad firmado por la dirección general del nivel o por la Secretaría de Educación del Estado que lo emite.
- Obtener un promedio mínimo aprobatorio en el certificado de terminación de estudios en el nivel de educación media superior.
- Obtener un puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) aplicado por CENEVAL.
- Acta de Nacimiento original reciente.
- Ser menor de 22 años de edad al 31 de agosto de 2026.
- Cuatro fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro en papel mate.
- En el caso de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria contar con el dominio de la lengua Náhuatl, Tének o Xi'iu y de acuerdo a la región.
- Pago de derechos de selección \$1000.00 (mil pesos 00/100 m.n.). Incluye el pago del instrumento de evaluación general de conocimientos.
- Contestar encuesta socioeconómica y presentar examen psicométrico.

3. PROCESO DE SELECCIÓN NORMALES PÚBLICAS Y PARTICULARES

Acciones	Fechas Públicas	Fechas Particulares
Las personas interesadas deberán contactar vía telefónica o correo electrónico a la institución donde deseen realizar su trámite para la entrega de fichas de registro.	13 de abril al 29 de mayo de 2026	13 de abril al 7 de agosto de 2026
Para el caso de las personas que aspiran ingresar a la Escuela Normal de la Huasteca Potosina, presentar el examen de dominio de la lengua: Náhuatl en el Plantel Tamazunchale, Tének en el Plantel Tancanhuitz y Xi'iu y en el Plantel Rayón.	27 de junio de 2026 (único día)	No aplica
Examen de selección	04 de julio de 2026 a las 08:00 horas	14 de agosto de 2026 a las 09:00 horas
Publicación de resultados	26 de julio de 2026	19 de agosto de 2026
Curso propedéutico obligatorio	10 al 14 de agosto de 2026	24 al 26 de agosto de 2026
Inscripción para las y los estudiantes seleccionados	24 al 28 de agosto de 2026	27 y 28 de agosto de 2026

7

4. NORMAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- El trámite de registro para obtención de ficha para el proceso de selección es personal y se realizará en la institución a la que se desee ingresar.
- La participación de las y los aspirantes en el proceso de selección, no garantiza un lugar en la institución educativa formadora de docentes.
- El examen de selección se aplicará en la Institución donde se realizó el trámite de registro sólo en la fecha y la hora previstas.
- El resultado del examen EXANI II (CENEVAL), o instrumento estatal (en el caso de las escuelas particulares), examen psicométrico, la entrevista personal, así como, las observaciones de desempeño en el curso propedéutico, serán los criterios determinantes para la selección de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Los resultados del proceso de selección se publicarán en las instituciones y por los medios impresos y electrónicos que se consideren pertinentes.
- Las y los estudiantes seleccionados que no se inscriban en la fecha indicada y causen baja en el proceso, serán reemplazados por los que siguen en estricto orden de prelación en la lista de resultados; si alguna persona no es localizada o renuncia a su derecho se llamará a la siguiente hasta cubrir la matrícula autorizada.
- Cada grupo será integrado con 15 alumnos como mínimo y como máximo el número autorizado en la matrícula.
- El curso propedéutico es de carácter obligatorio.
- El trámite de la inscripción (en caso de resultar seleccionada o seleccionado), es personal y se realizará en la fecha indicada en la institución a la que desee ingresar.
- Son motivos de anulación del proceso de inscripción la detección de falsedad en la información proporcionada, irregularidades en la documentación presentada, no presentarse al curso propedéutico y el desacato a las normas de las instituciones.
- Las personas seleccionadas tendrán derecho a un plazo máximo de 20 días improrrogables, a partir del primer día hábil posterior al periodo de inscripción para presentar sus documentos completos y correctos. Considerar este tiempo las y los aspirantes egresados de bachillerato que deben presentar el documento de autenticación del certificado.
- Para la entrega del certificado de bachillerato las personas egresadas en el ciclo escolar 2025-2026, cuenta con un plazo máximo de seis meses improrrogables a partir de la fecha de inscripción, el certificado deberá haberse emitido antes de la fecha de su ingreso a la institución formadora de docentes.
- Cualquier retraso en la entrega del certificado de bachillerato original para el trámite de matrícula será responsabilidad del interesado.
- El trámite de inscripción concluye cuando el Departamento de Registro y Certificación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado otorga el número de matrícula, por lo que, este Departamento podrá solicitar información adicional al interesado.

- No existe compromiso de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de otorgar plazas de manera automática al egresar, la incorporación al servicio como docente de educación básica, se lleva a cabo a través de la instancia correspondiente.
- Las y los estudiantes que obtuvieron matrícula en una Escuela Normal en ciclos anteriores, no podrá realizar el trámite a la misma Licenciatura y plan de estudios.
- Las y los estudiantes seleccionados se obligan a cumplir las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno de la escuela y la normatividad vigente para las instituciones de Educación Normal, y lo dispuesto en la presente convocatoria.
- La institución educativa regresará los documentos originales a los y las estudiantes inscritos una vez terminado el proceso de inscripción y conservará en su archivo las copias cotejadas de éstos. Por ningún motivo se podrá retener los documentos originales.
- La o el aspirante que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria no podrá participar en el proceso de selección.

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de marzo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO